Copacabana, Julio de 2022

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por la contratista **RICARDO RICAUTE REYES HERRERA Rep. Legal de ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS** con (CC:) 79.429.868, para amparar el Tipo de Contrato No. 326 del 06 de Julio de 2022, cuyo objeto es: *"Suministro e instalación de 100 estanterías, suministro e instalación de un archivo rodante para conservación de historias laborales según condiciones técnicas exigidas por el AGN, para las diferentes dependencias que cuentan con archivos de gestión en la administración Municipal en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "COPACABANA CON SEGURIDAD y al Plan de Acción de la Vigencia 2022".*

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTRO

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

VALOR: Ochenta y siete millones trescientos catorce mil ochocientos veintidós pesos M/L **($87.314.822) IVA INCLUIDO.**

PLAZO INICIAL: un mes desde la firma del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION: MUNICIPIO DE COPACABANA

DATOS DE LA PÓLIZA

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 390-47-994000071980
ANEXO: 0

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°: N/A
ANEXO: N/A

El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:

1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.

3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.

4. Quinientos (500) SMML V para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil

(5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.

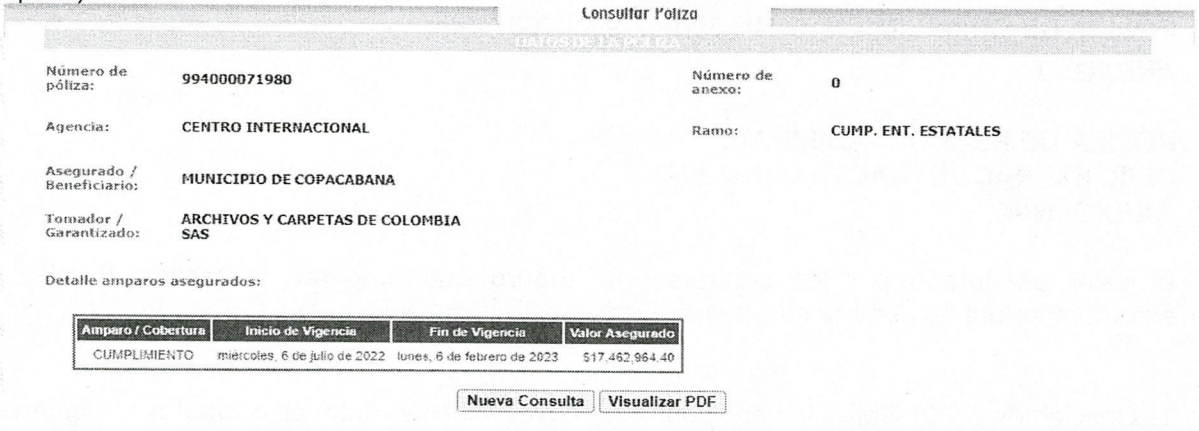
5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil

(10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, cumplimiento del contrato y calidad del servicio a favor de **ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS**, con fecha de expedición 06 de Julio de 2022, expedida por aseguradora solidaria**,** la cual presenta los siguientes amparos:

Amparos	***Valor Asegurado***	***(D.M.A) VIGENCIA***
CUMPLIMIENTO	$17.462.964.40	06/07/2022 A 06/02/2023
CALIDAD DEL SERVICIO		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		
SALARIOS Y PRESTACIONES		
ESTABILIDAD DE LA OBRA		
RESPONSABILIDAD CIVIL		
ANTICIPO		
OTROS (Especificar)		

El día 06 de Julio de 2022, se verifico en la página de la Compañía de seguros la veracidad de la póliza de cumplimiento N° 390-47-994000071980 y de Responsabilidad Civil Extracontractual (No Aplica).



Consultar Poliza

Número de póliza: 994000071980

Número de anexo: 0

Agencia: CENTRO INTERNACIONAL

Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario: MUNICIPIO DE COPACABANA

Tomador / Garantizado: ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	miercoles, 6 de julio de 2022	lunes, 6 de febrero de 2023	$17.462.964.40

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Por reunir los requisitos exigidos en los Decretos Reglamentarios y normas que reglamentan el otorgamiento de la Garantía Única en el Municipio, se aprueban la póliza de cumplimiento

N° 390-47-994000071980 QUE amparan el Contrato celebrado entre Municipio de Copacabana y ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS.

Nombre de quien Verifico: JULIANA ECHEVERRI PEREZ

Firma de quien Verifico: Juliana

P/

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: La fecha de inicio de vigencia de la garantía NO puede ser anterior a la fecha de expedición.